



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0022331/2019, en el que se ha dictado la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo N°571/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

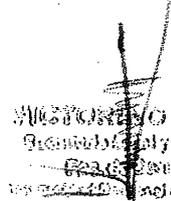
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum de este Cuerpo N°571/2019, y en consecuencia, disponer: 1) Aceptar, a partir del 01 de Mayo de 2019, la renuncia presentada por la señora Profesora Ab. **MARGARITA ROSA SILIPO**, - legajo 25110 – al cargo docente de Profesora Adjunta, dedicación simple (Cód.111), en la Cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho. 2) Expresar a la Profesora Ab. **MARGARITA ROSA SILIPO**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Silipo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


AGUSTINA SOLA
Secretaría de la Facultad
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO PINEDA BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°250/2019